

RIO GALLEGOS, 23 OCT 2012

VISTO:

La Nota interpuesta por la Mg. Silvia FERRARI en su carácter de Directora del Proyecto de Investigación PI 29/A272-1; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que conjuntamente con los docentes Mg. Carlos ALBRIEU, Dra. Silvana ESPINOSA, Lic. Viviana NAVARRO, Lic. Juan Manuel BIOTT, y el alumno Ariel ALMENDRAS, realizarán una salida de campo a la Reserva Provincial de Cabo Vírgenes, en el marco del citado Proyecto de Investigación;

QUE la salida en cuestión está prevista el día 26 de Octubre de 2012;

QUE se hace necesario gestionar la cobertura del seguro respectivo para el alumno participante;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

ELDECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al alumno de la carrera Licenciatura en Turismo Ariel ALMENDRAS (D.N.I N° 34.427.468) - fecha de nacimiento 24/09/1989, a trasladarse conjuntamente con los docentes Mg. Silvia FERRARI, Mg. Carlos ALBRIEU, Dra. Silvana ESPINOSA, Lic. Viviana NAVARRO y el Lic. Juan Manuel BIOTT, a trasladarse a la Reserva Provincial de Cabo Vírgenes, el día 26 de Octubre de 2012.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, al alumno indicado precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

582



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

